

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Diputado Alejandro Sánchez Camacho
Foro en Defensa del Estado Laico

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Auditorio Benito Juárez

09 de marzo de 2010

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Les agradezco la asistencia de cada uno de ustedes.

El día de hoy vamos a llevar la clausura del *Foro en Defensa del Estado Laico*. Han transcurrido muchas cosas en el periodo que se llevó a cabo este foro. La Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó algunos recursos de diversos Estados de la República entorno a el matrimonio de personas del mismo sexo y que no debemos echar las campañas al vuelo porque todavía hay otros recursos.

El otro tema es que se cambió al Vocero del *Diario Desde la Fe*, aunque no ha cambiado sustancialmente el contenido de ese medio de difusión, pero es una señal importante.

También se ha reactivado en los medios de comunicación el asunto de Marcial Maciel, que lastima mucho a la sociedad en su conjunto en particular a este sector de la población de la fe católica. También se ha difundido el caso del

sacerdote pederasta Rafael Ruiz, en un proceso de libertad y llama la atención que en este tema hay un silencio absoluto por parte del alto clero de nuestro país, en particular con Norberto Rivera. Ahí sí no hay nada que pronunciar públicamente, que demuestra lo que es una evidencia más de la actitud a favor de los sectores conservadores de derecha de nuestro país por parte de Norberto Rivera.

En fin no me quiero extender mucho porque varios de nuestros extraordinarios ponentes que tuvimos hombres y mujeres en el transcurso de este foro que van a hacer uso de la palabra, y yo prefiero que sean ellos los que le den un contexto rico a la clausura de este foro.

Yo aprendí mucho de sus ponencias y también de sus comentarios digamos así de pasillo, comentarios extraoficiales, son personas verdaderamente de alto prestigio y conocimiento.

Yo les quiero agradecer mucho su participación y hacer público que tenemos el propósito de trabajar las memorias de este foro, las publicaremos con financiamiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Sí quisiéramos solicitarles que todas sus ponencias de todos ustedes las pudieran entregar de manera electrónica, hay una palabra ahí que no recuerdo bien, pero sí de manera electrónica y poder este convenio con el Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa y publicarlos, respetando íntegramente el texto que ustedes nos entreguen.

Agradecer naturalmente a nuestra compañera diputada Maricela Contreras Julián, que es Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que también nos acompañó en la organización de este foro y dejó el uso de la palabra precisamente a nuestra diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- ...*(INICIO INAUDIBLE)*... estado laico que presentamos y otros Congresos Locales que tienen por objetivo que no sólo la presentáramos aquí en la Asamblea Legislativa, sino que hay compañeros que pudiéramos avanzar y bueno esto también lo estuvimos trabajando con el compañero Alfonso Suárez del Real. Entonces pues muchas gracias. Le corresponde que dictamen el proyecto de

decreto por el que se inscribe con *Letras de Oro* en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la leyenda de *Estado Laico*, que presentamos ya hace unos meses, que esta es una iniciativa que tiene por objetivo que no sólo las presentáramos aquí en la Asamblea Legislativa, sino que en otros Congreso Locales haya compañeros que pudiéramos avanzar y bueno esto también lo estuvimos trabajando con el compañero Alfonso Suárez del Real.

Entonces pues muchas gracias por las aportaciones de todas y todos ustedes en estos foros.

EL C. .- *(INICIO INAUDIBLE)*....sin distingo de partido político y que permitió que se logrará esta reforma y se enviase una minuta a la Cámara de Senadores en donde sorpresivamente un líder histórico de la izquierda argumentando sesgadamente algunos conceptos y principios de los años 70, de finales de los 70, presenta una iniciativa que vulnera y lesiona el espíritu del Artículo 4º de la Ley de Cultos del 4 de diciembre de 1860, justo es el año en que se cumplen 150 aniversario de la promulgación de esa ley que es la que determina de manera total y absoluta la libertad y la laicidad del Estado Mexicano.

Es cierto que el Partido Comunista Mexicano en 1977 al inscribirse a las estrategias de la política electoral expresó el deseo de luchar a favor de los derechos para todos, incluyendo los religiosos. Eso es cierto. Sin embargo el propio partido le encomendó a don Gilberto Rincón Gallardo, por cierto distinguido militante de ese partido y profundamente católico, la elaboración de un alegato que presentó en 1987 en el cual dice que es correcto pensar en brindar derechos ciudadanos a los ciudadanos. Pero jamás reconocer la personalidad jurídica de la corporación, porque eso y cito textual *propiciaría el manejo corporativo de derechos individuales*.

La reforma de 1992 reconoció el derecho de las iglesias, las reconoció con su personalidad jurídica, por tanto se violentaba este principio enarbolado por el Partido Comunista Mexicano en ese sentido en particular.

Esto por tanto no es un sustento válido para dicha iniciativa. Que quede claro, compañeras y compañeros, no podemos pavimentar el camino a ninguna

candidatura considerando a la jerarquía católica o a cualquier jerarquía como factotum y sobre todo si se insinúa que en cada capilla, que en cada templo habrá un comité de campaña a favor de tal o cual candidato o partido político.

Desde hace 150 años el *Sentimiento de la Nación* fue claro y contundente. Los asuntos espirituales son del ámbito del interno de cada individuo y de sus ministros de culto y los asuntos de la república, de la cosa pública, son asuntos del gobierno de su ciudadanía.

Por ello celebro que este proceso, que este foro a favor y en defensa del Estado Laico haya reforzado las posturas de defensa creativa, constructiva, positiva, de parte de nuestros representantes populares en una ciudad que al fin recabo alguno ha expresado desde hace 150 años su convicción en la laicidad del estado mexicano.

Gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Doctor Carlos Quintana Yerena, coordinador de la Gran Logia del Valle de México, también nos va a dar un comentario.

EL C. DR. CARLOS QUINTANA YERENA.- Muchas gracias diputado. Buenas días a todos.

En Francia desde 1905 está contemplado en la Constitución el Estado Laico. Nosotros nos hemos tardado un poco, sin embargo en la ley reglamentaria en el Artículo 3º habla del estado laico y es de observancia general en toda la República como todas las leyes y parece que aquí causó mella en los panistas, en la reacción, más bien en el clero que está atrás de los panistas, cuando ya está escrito ya es derecho positivo.

Yo me quiero referir al revanchismo histórico y a la inmadurez del Estado, no tenemos un Estado inteligente. Estar reviviendo lo de los *cristeros* y todo esto, pues lo vamos a revivir y volvemos al encuentro entre liberales y conservadores, si eso es lo que está provocando el alto clero político católico, los liberales estamos aparentemente adormecidos, pero no. Estamos enterados de todo lo que sucede perfectamente.

Me refiero a esto porque en el movimiento de los *cristeros* lo que derramó la gota del vaso fue un asesinato total que hubo en una Logia en Acámbaro, Guanajuato y eso no le pareció al Presidente de la República que también era masón y liberal, Plutarco Elías Calles, de ahí empieza el problema y eso históricamente no se comenta. Asesinaron a todos los masones que estaban en una tenida ordinaria en esa noche trabajando por órdenes del clero católico, que siempre se ha manejado con sus fallas y con sus mentiras.

Ahora los han beatificado a todos esos mocha orejas, ya los beatificaron gracias a los dos sexenios que tenemos o que va en camino ahorita el segundo de la reacción.

Es una falta de respeto a la Constitución lo que está sucediendo. Si vemos el 25 Constitucional pues no ha cumplido Felipe Calderón con este artículo y entre otros. Quiero hablar de una lógica histórica.

En México la conquista o en la Nueva España era española y en toda Latinoamérica con excepción de Brasil, los Reyes eran católicos, siguen siendo católicos, ahora un poco más liberados.

Entonces hay una lógica histórica porque entra la Santa Inquisición y ahora el Opus Dei, dos hierbas que nacen en España y las adopta el Estado Vaticano que para nosotros es un Estado.

Afortunadamente el pueblo católico en México es laico y sabe diferenciar lo que es un discurso político de lo que es un mensaje desde el podium en la iglesia y va a escuchar un mensaje bíblico, un mensaje místico.

Aquí Rivera Carrera abusa del micrófono hablando de los problemas políticos, cuando hay muchas formas de darlos a conocer. Tienen voz y voto, no son votados porque se los prohíbe también el derecho canónico. En Italia ningún sacerdote es elegible, ninguno se mete ni tiene el menor anhelo, quizás porque están más cerca del Papa para cumplir con sus juramentos hacia el representante de San Pedro, no de Dios, es el representante de San Pedro, el Obispo de Roma, así le llaman al Papa por eso nunca han querido que sea un extranjero.

Sin embargo, entre las investigaciones que hemos hecho, ha habido sacerdotes en los pueblos pequeños, en los municipios pequeños de Oaxaca, y

hablo del sistema PRI de hace 20, 30 años, sin decir que eran sacerdotes porque la gente los quería, hablo de municipios de una sola casilla, que hay como 170 de los 572 municipios que hay en Oaxaca.

Esa era su democracia, ellos la elegían prácticamente por plebiscito, la casilla, la urna, la entregaban ya votada a toda la pirámide que se hace electoral, y que ahora hay más instituciones que vigilan esta situación.

Nos debe quedar claro que un Estado Laico es respetuoso de todas las religiones que se profesan en su territorio, y no debe favorecer a ninguna en lo particular, porque en todas las guerras surgen las pasiones, pero más en las cruentas guerras religiosas a lo largo de la historia.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Licenciado Rigoberto Mata Medina, Presidente del Foro Intereclesiástico Mexicano, Asociación Civil.

Por favor.

EL C. LIC. RIGOBERTO MATA MEDINA.- Muy buenos días a todos los presentes. Agradezco esta oportunidad que se nos permite al Foro Intereclesiástico Mexicano de participar en esta clausura de este evento tan importante y que nos deja muchas cosas positivas, a las cuales es necesario seguir dando seguimiento, que no quede en un foro, que no quede en un espacio, que pase y no suceda nada.

Creo que todos los que estamos aquí coincidimos en esta idea, coincidimos en esta lucha y vamos a darle seguimiento en todas las formas para poder hacer posible que se establezca en nuestra constitución la consolidación total, plena, del Estado Laico en nuestro país.

Desde hace tres asumimos a través del foro intereclesiástico Mexicano, la defensa al Estado Laico que desde tiempo a tras hemos venido presentando individual o colectivamente desde las diversas trincheras en que se mueven nuestros proyectos ciudadanos.

Agregamos a esa defensa, porque estamos convencidos que debemos avanzar a esa etapa, a la consolidación del carácter laico del Estado mexicano. En la

actualidad hay a quienes les queda claro que realizando una interpretación exhaustiva a nuestra Constitución, y la legislación en ella anclada, descubren el sentido de la laicidad y reconocen el ideal del laicismo.

Sin embargo, todavía un amplio sector de la población mexicana requiere porque en su derecho se les presenten razones claras sobre esta temática para que descendiendo estas de las cámaras que crean las leyes, de los foros que las discuten de las aulas de clases donde se critican vía valoración y de las conversaciones de los académicos e intelectuales que aportan elementos válidos, se aclimate en los hogares, la lleguen a dominar las mujeres, los niños, el obrero, los ancianos, el hombre y la mujer del campo, las personas con capacidades diferentes, los creyentes y los no creyentes, todos los que hacemos posible ese hecho plural mexicano.

Que la pericia del legislador no oscurezca sus contenidos con tecnicismos ajenos al lenguaje cotidiano, que la función del maestro no redunde en apatía e indiferencia a estos temas, evadiendo su enseñanza a las nuevas generaciones.

Que la capacidad de abstracción del intelectual, no encapsule lo que tiene y debe ser comprensible a todos y no sólo a su gremio para poder consolidar el carácter laico del Estado Mexicano, no basta ni es suficiente que se plasme en la Constitución, si a eso no se imprime una cultura global de respeto, reconocimiento y pleno ejercicio de los elementos que lo conforman, se necesita que involucremos a todo México en esta importante dinámica.

Así como otros colectivos han hecho su tarea y han colocado su temática en los reflectores públicos, presentando razones que respaldan su obrar, el Foro Intereclesiástico Mexicano también hace público su accionar en cuanto a la defensa y consolidación de los derechos y libertades que en materia de religión el Estado Mexicano reconoce a todos.

Así como las mujeres, las personas con capacidades diferentes, la niñez, los campesinos y otras minorías han logrado colocar su temática en las agendas públicas, el Foro Intereclesiástico Mexicano, también a través de razones, presentando propuestas, dándolos a conocer y discutiéndolas de frente a la ciudadanía, llevándolas a las cámaras, acercándolas a los medios masivos de

comunicación, que son un vehículo valioso para trasladarlas a la población, ha logrado derribar algunos prejuicios oponiéndoles información y razones de peso para no levantar muros ahí donde se deben derribar, para no cerrar puertas ahí donde deben abrirse de par en par, para destruir fanatismos, allí donde la indolencia y la apatía los fomentan.

Finalmente, nos sumamos a la defensa y consolidación del ideal que encierra el Estado laico, porque respeta la autonomía entre los ámbitos políticos y religioso, consecuente con el principio histórico de separación del Estado y las iglesias.

Garantiza la libertad de conciencia, protegiendo el derecho de cada persona de asumir sus propias convicciones, se conduce con neutralidad ante las creencias religiosas en tanto que no favorece a una, en detrimento de las demás.

Brinda un trato igualitario a todas las asociaciones religiosas en el entendido de preferencia hacia una determinada confesión resulta discriminatoria para las otras.

Combate la intolerancia y la discriminación religiosa, teniendo la obligación de proporcionar seguridad y certeza jurídica a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos.

Garantiza el ejercicio y disfrute de nuestros derechos y libertades fundamentales, constituyéndose estos en la ética pública que asegura la vigencia del Estado Laico.

Es incompatible con un Estado confesional y con los privilegios que conlleva una religión oficial.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Doctor Adrián Delgado Lara, Asesor en sistemas de salud, ITAS México, Asociación Civil.

EL C. DR. ADRIAN DELGADO LARA.- Muchas gracias, diputados, compañeros de la mesa.

Voy a referirme brevemente a uno de los campos de mayor discusión en lo cotidiano en torno a ese tema del Estado Laico y la laicidad en la vida pública mexicana.

El campo de la salud sexual y reproductiva. Recordaremos que las políticas públicas en México de acuerdo a las leyes, deben de llevarse a cabo en su estructuración e implementación, sólo con base en evidencia científica demostrada y no con base en ideas religiosas o conceptos religiosos.

Segundo, que la salud en general y la planificación familiar en específico, están previstas en las leyes fundamentales del país.

Otro asunto es que los derechos sexuales y reproductivos, producto de las convenciones internacionales son reconocidos por el gobierno y las leyes mexicanas, por lo tanto deberían llevarse a cabo como política pública con base en evidencia científica.

En este mismo sentido decimos que el Estado Laico es el espacio donde se puede llevar a cabo de forma real y efectiva las prácticas médicas y de salud pública, que garanticen el respeto a la decisión de las mujeres y sus parejas en torno a su salud sexual y reproductiva.

Que la salud sexual y reproductiva es un campo de la práctica médica donde la información que se brinde al usuario, es fundamental para las decisiones de ellos.

Que esta información no puede estar sesgada, coloreada, motivada por conceptos religiosos de los practicantes de la medicina.

Que la laicidad del Estado Mexicano garantiza que los derechos sexuales y reproductivos de la población sean una práctica médica científica en colaboración con la población que favorezca la salud plena de las mujeres y los hombres de este país.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Quiero saludar la asistencia del doctor Tomás Alcocer González.

Él es Director del instituto Alcocer de Medicina Tradicional, China y Acupuntura, Asociación Civil, y Presidente de la Unión Nacional de Asociaciones de Médicos y Técnicos Acupunturistas, Asociación Civil.

También al licenciado Héctor Casillas, asesor de la senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas.

Así como al licenciado Antonio Alceda Cruz, del Centro de Acción Laica.

Vamos a continuar con el licenciado Fabián Hernández García, magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, que también quiere dar un saludo a esta clausura.

EL C. LIC. FABIÁN HERNÁNDEZ GARCÍA.- Muchas gracias. Buenos días a todos.

La verdad es que es un enorme privilegio y un honor estar en esta mesa, agradezco a los organizadores de este foro en defensa del Estado Laico, en primer lugar por su organización, y en segundo lugar, por la amable invitación de acompañarlos en este presidium, muchas gracias a todos.

Gracias también al público que nos acompaña, que se interesa en este tipo de temas que me parece son hoy por hoy trascendentales en las cuestiones que interesan a los ciudadanos de un estado precisamente y que forman parte de nuestra cultura política.

Yo quisiera resaltar el tema relativo a la educación, quisiera hablar como maestro universitario y me parece que este tema de la reforma o a la adición al artículo 40 de la Constitución Federal, es muy importante, es toral para que podamos difundirlo entre los alumnos, entre los muchachos universitarios, para que ellos también den sus opiniones para que se manifiesten, para que expresen en torno a este tipo de temas tan importantes, tan relevantes, que desde la Ciudad de México, Distrito Federal, llegan a los Estados.

Quiero decirles que desde Hidalgo hemos dado seguimiento a este tema con mucho interés y qué privilegio que podamos estar hoy participando en el foro. Entonces les comentaba que me parece fabulosa la pluralidad que aquí se vive en este foro y que tenemos que rescatar precisamente esta laicidad para difundirla entre los jóvenes como parte valiosa de nuestra historia, la historia

mexicana la cual no puede ser entendida sin este factor de laicidad, separación iglesia-Estado, porque además de paso con eso se combate el fanatismo, se combate la ignorancia que es el mayor enemigo de la sociedad, de los pueblos.

Me parece que en la medida en que nos interesemos en los temas que a todos importan y que participemos y propongamos, pues obviamente en esa medida vamos a poder acrecentar nuestra cultura política.

Ya lo dijeron en esta mesa, no basta con una reforma constitucional para darle operatividad, necesitamos hacer que la sociedad haga parte, haga suya esa reforma y le dé vigencia en la práctica, por algo nuestra Constitución ha tenido algunas reformas que a veces están ahí durmiendo el sueño de los justos. No queremos que pase lo mismo con esta importante reforma, con esta importante adición, y creo que eso sólo se va a lograr, si todos nos involucramos.

Les agradezco mucho, felicidades y ojalá podamos difundir estas conclusiones.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Quiero saludar al licenciado José Guadalupe Sánchez Suárez, de Relaciones Interinstitucionales de Católicos por el Derecho a Decidir, Asociación Civil.

Así como a Jesús Lobato, del Foro Intereclesiástico Mexicano, Asociación Civil.

Ya antes de presentar los resolutivos de este foro, vamos a pedirle al licenciado Antonio Alceda Cruz, pueda darnos un mensaje a esta clausura.

EL C. LIC. ANTONIO ALCEDA CRUZ.- Buenos días a todos. Muchas gracias honorable presidium, diputado Sánchez Camacho, y a nuestra distinguida concurrencia del día de hoy que nos acompaña y ha acompañado a lo largo de este foro.

Traigo un saludo de nuestro Presidente, del Centro de Acción Laica, Pedro Márquez Celaya, que por cuestiones de trabajo no pudo estar con nosotros, pero me encomendó dar este mensaje, sólo para recordar lo que es el Centro de Acción Laica.

Como organización y emanadas con las acciones, las organizaciones que hoy aquí se presentan, he dado la batalla por ese esclarecimiento, por esa construcción de ciudadanía dentro de la sociedad civil.

México, como lo sabemos, su laicismo ha sido recurrente en la historia de nuestro país, pero muchas veces se olvida al paso de las generaciones, que tenemos que dar la batalla en forma permanente para abrir esos espacios a la ciudadanía, sobre todo de pensamiento para que no sean llenados esos vacíos por los cuerpos conservadores que abruman a la ciudadanía con su pensamiento y confunden la misión histórica que desde hace siglo y medio y más, nos han otorgados aquellos próceres que con sus luces y conocimientos nos han abierto espacios.

La construcción de ciudadanía está consagrada en nuestra Constitución en el artículo 3º, en el cual el laicismo, porque hay que separar qué es laicidad y qué es laicismo, el laicismo como forma de pensamiento y democracia es una forma de vida. Eso queremos hacerlo permanentemente y a lo largo de estos foros hemos aprendido de todos y cada uno de los presentes, pero sí insistiría en que tuviéramos presentes que esa construcción de ciudadanía dentro de la sociedad civil para abrir esos espacios, para influir sobre las políticas públicas como ya se ha dicho aquí, para que la ciudadanía diga cuál es su camino el que más le favorece con el contexto histórico, no pretendiendo abrir espacios cerrados, como se han hecho en esas propuesta legislativas, Pablo Gómez, etcétera, que se ha mencionado aquí, porque eso sería retrotraer la historia, las luchas históricas de México.

Sin embargo el abrir espacios, darse cuenta de que nosotros tenemos una herencia laica en la cual la ciudadanía reúne en su diversidad todas las ideas en este estado de derecho.

Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Me comentan aquí, para el doctor Tomás Alcocer González, si es tan amable de dar un mensaje a la clausura.

EL C. DR. TOMAS ALCOCER GONZALEZ.- Muy buenos días, muy agradecido por esta invitación al diputado Alejandro Sánchez Camacho, a toda la coordinación.

Quiero mencionarles que yo estudié en la República Popular de China, estuve 3 años, en un lugar donde totalmente es laico el país, sin embargo está

movilizado todo el pensamiento en el terreno del estudio, bajo principios filosóficos bastante importantes. Por eso de ahí que me da muchísimo gusto este foro, porque si nosotros tenemos la libertad de poder tener un pensamiento libre y poder hablar acerca también de nuestro espíritu en el área que le corresponde, entonces nos permite avanzar en un terreno bastante extraordinario.

Quisiera mencionar que el terreno filosófico en el cual nosotros estudiamos, yo estudié la medicina tradicional china, está basada en los filósofos Lao-Tsé que habla del vacío y que todo proviene de un vacío, por eso de ahí que el vacío viene a ser la base fundamental de todo nuestro cuerpo y de todas las acciones que nosotros realizamos. De hecho en este vacío hay un espíritu, pero es un espíritu natural que existe en este en todo este universo, porque es un universo espacial.

Por ejemplo, cuando tenemos una tasa que tiene un vacío, pues de ahí recibe su utilidad, porque si estuviera llena y no tuviera ese vacío, ya no serviría para verter líquido y ya no la utilizaríamos.

Nuestro cuerpo tiene un vacío, es el tubo digestivo que comienza desde la boca hasta la región intestinal y termina en el ano. Gracias a ese vacío, podemos introducir a nuestro cuerpo alimentos. Gracias entonces a todo este campo extraordinario, podemos avanzar y con un pensamiento en grande.

El filósofo, el segundo filósofo, Chuang Tzu, es un cuentista, porque para poder entender la filosofía profunda de Lao-Tsé, que es la del vacío y para poder entender que definitivamente sí existe un espíritu en nuestro cuerpo, pero es una espíritu que está íntimamente relacionado con la naturaleza y que manifiesta que las funciones del cuerpo son aquellas que son materiales corporales como la sangre, orinar, defecar, etcétera.

Hay otro principio espiritual que es el de pensar, porque todas las manifestaciones del cuerpo que no tienen materia se les ha considerado como un espíritu, y sin embargo, todos entran dentro de un rango de la naturaleza. Esto nos permite ahora sí entender mucho mejor a nuestro cuerpo.

Cuando me tocó expresar la ponencia acerca de cómo ve la medicina tradicional china, la libertad de poder expresar a la naturaleza en relación con

el cuerpo, mencionaba que tenemos que relacionar los planetas, porque son 5 planetas que nos movilizan y nos generan extremidades en nuestro cuerpo; dos pies, dos manos y la cabeza, y cada una de estas extremidades a la vez se divide otra vez en 5, 5 dedos para cada pie, 5 dedos para cada mano y 5 órganos de los sentidos y así sucesivamente.

Esto es dado por en efecto electromagnético en la naturaleza que moviliza que el cuerpo entonces tenga esta forma anatómica y que sin embargo ya conociendo que los 5 planetas que están más cercanos e influyendo sobre la tierra, genera nuestra forma corporal, nuestra anatomía y cada uno de los elementos funcionales o bioquímicos que hay en nuestro cuerpo.

Si nosotros entendemos este aspecto, entonces hay que empezar entonces a estudiar la astronomía para entender todos los movimientos acerca de la forma así de nuestro cuerpo y también por qué nuestro corazón late, por qué también tenemos respiración, etcétera.

El estado laico nos da esa gran oportunidad de poder integrar a todos los fenómenos de la naturaleza sin dogmatismos, sino con certeza indicar cada uno de estos parámetros que tenemos en nuestro organismo.

Cuando decimos por qué podemos mover nuestras manos, por qué podemos mover nuestro corazón, nuestro intestino, etcétera, la frase en la Facultad de Medicina es que es autónomo y ya no pregunten más, es decir, todavía seguimos en al parte dogmática, en donde no hemos introducido todavía esta parte de la naturaleza para poder entonces entrar a un terreno cada vez más superior.

El filósofo por eso Chuang Tzu, nos indica y nos habla que no hay que ser como ya ustedes el famosísimo cuento de la ranita, en donde vive en un pocito y nada más se da cuenta que el agua de ese pocito es la única y el cielo es nada más el orificio de ese pocito, pero cuando ponen un pez, ¿de dónde vienes pez? Vengo de un mar que es enorme, miles de kilómetros de agua y miles de kilómetros de cielo, y dice, no puede existir un lugar así.

Hay individuos que piensan poco y se quedan como la ranita pensando poco en el pocito y hay individuos que piensan extraordinariamente maravilloso, como este pez, entonces Chuang Tzu da la idea de que el individuo debe de

tener un pensamiento libre, real, dentro del aspecto de la naturaleza, precisamente para poderlo hacer mayor.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Para concluir esta clausura y se haga cargo de ella, va a presentar los resolutivos fundamentales de este evento el maestro Joaquín Dávalos Paz, Presidente de la Asociación de Abogados de la Ciudad de México.

Por favor, maestro.

EL C. MTRO. JOAQUIN DAVALOS PAZ.- Le agradezco mucho y de veras con gran admiración, con gran reconocimiento, diputado, reciba un saludo de los abogados liberales organizados de esta Ciudad.

Felicidades por propiciar un foro de esta naturaleza y mantener espacios libres de pensamiento y de actitud en los mexicanos.

Buenos días, distinguidas damas; caballeros, buenos días.

Corría el mes de marzo pero del año 1792, y Fray Toribio de Medina apuraba a sus sacristanes para que le dieran el recuento de los contratos de esclavos que tenía en Yuridia.

Esto era requerimiento del Obispo de San Luis Potosí, y que era católico de México, se conmocionaba por la llegada, por el requerimiento para el número de esclavos y las encomiendas de tierras que se manejaban en el virreinato.

La ilustración había hecho mella y se conformaban las constituciones de cadis como respuesta a la tradicional monarquía, y de esta forma, se ejemplifica la intromisión del clero católico en el asunto público de México.

No era de extrañarse entonces ni es de extrañar, que el artículo 130 de la Constitución evoque históricamente este principio, este relato social para establecer su extraordinaria excelsitud y su magnánima idea.

Esa reforma del artículo 40 Constitucional que acaba de suceder obedece a este factor histórico, evocar es comprometer, evoquemos pues el magnífico escenario en el que estamos, "Benito Juárez García".

Ese compromiso es la lucha extraordinaria de los liberales de México para formar una Nación. Y la forja de esa Nación tuvo que establecer indiscutiblemente la separación de las cosas de la iglesia con las del Estado, un clero católico especialmente agresivo en la República Mexicana y manipulador hubo de ser contenido con una fuerza histórica.

De tal suerte que esta reforma, el artículo 40 Constitucional, incrusta en las formas de gobierno la palabra laicidad, y esta palabra laicidad nos convoca a dos fenómenos, el primero de ellos, que es precisamente un principio de Estado, y el segundo, como una forma de gobierno.

Por lo tanto ese foro de análisis arriba a 4 principales conclusiones.

Si es una forma de gobierno, requiere entonces de los elementos instrumentos institucionales para vigilar, hacer valer y prevalecer esta forma de gobierno. Si es un principio de Estado, requiere una custodia y un comportamiento institucional para que el mismo se proyecte y se afine.

Por lo tanto la primera conclusión de este foro determina la necesidad de la creación de un instituto que asegure la laicidad, así como en todo derecho a esta forma de expresión gubernamental.

Felicidades por esto, señor diputado.

Indiscutiblemente la educación en México había sido un auxiliar del progreso de este país. Hoy parece, no parece, estamos convencidos que estamos obligados a revisar el papel de la educación de México.

Esta educación que ha sido desbordada, manipulada por intereses privilegiados y que privilegien secciones organizacionales, y esta educación manipulada se asume también en una mancuerna perniciosa con los medios de comunicación.

Por eso es te foro estima la correcta vigilancia y la promoción de los derechos fundamentales y la no criminalización del uso de estos medios de comunicación, así como en las instituciones académicas. Estaremos pendientes a esta instrucción, señor diputado.

La reforma de este artículo 40 Constitucional es digna de analizarse como un fenómeno jurídico, antes el político. En esta mesa se han expresado análisis

políticos mucho muy interesantes filosóficos, pero la reforma jurídica nos obliga a estimar la conveniencia del análisis del fenómeno social, si es uniforme en todo el país con respecto a las asociaciones religiosas y al culto público.

Habíamos comentado que ese nombre de culto público es un nombre fallido para la propia ley, porque nos hace la estimativa o la presunción de que existe sí una religión oficial o privilegiada ante las demás.

Esta situación fallida debe de modificarse, pero se constituye en un antecedente formal que en el artículo 3° de esta ley se dé una definición de laicismos, la definición formal y presupuesto formal, se reinvierte y se constituye en fuente formal para la creación del derecho constitucional.

De tal suerte que nos obliga al replanteamiento de una ley en base a la diversidad del fenómeno religioso en el país, una ley marco que permita así el manejo, la dirección, de la autoridad federal, pero que las entidades tengan la capacidad de legislar en sus propios ámbitos de gobierno, respecto del tema religioso.

Por lo tanto el foro se pronuncia por la posibilidad jurídica de que la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal emita y tenga su propia ley religiosa. Haremos las anotaciones correspondientes y los análisis jurídicos, señor diputado, para sustentar esta propuesta.

Si evocar es comprometer, evoquemos pues entonces, estimados amigos, estimadas damas que nos acompañan, que el laicismo debe de traducirse en cosas, en cosas que iluminen la conciencia, el comportamiento y la convicción de los mexicanos.

Laicismos es igual a libertad, laicismos es igual a democracia, laicismo es igual a tolerancia, laicismo es igual a un escaño, a un nivel superior de conciencia de los seres humanos.

Por tal motivo, el foro le solicita respetuosamente al señor diputado Alejandro Sánchez Camacho, que debido a que participa en esta Legislatura, promueva sus afanes y los mecanismos necesarios para que en la Asamblea Legislativa si evocar es comprometer, quede grabado en letras de oro la palabra "laicismo", para que nunca se apaguen los espíritus libres de México.

Señor diputado ha sido un verdadero honor, un placer, y los trabajos y las conclusiones, no son ideas inéditas, sino simplemente me he honrado mucho en ser portavoz de las mismas.

Le felicito ampliamente. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Bien. Ya para clausurar este foro.

Sólo me resta decir, el beneplácito que nos acompañe nuestra compañera diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez. Ella es Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Política y Programas Sociales, y es representante popular por el grupo parlamentario del PRI.

En fin, de acuerdo con el versículo, que yo con eso quisiera cerrar mi intervención, que este foro fortalece este versículo de: “Al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios”.

Diputada Alicia Virginia Téllez, si nos hace favor de clausurar este evento por favor.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- Muchas gracias, con mucho gusto.

Unas cuentas palabras antes de llevar a cabo la clausura, es que a mí me parece que este tipo de eventos deben de permanecer siempre en reflexión por parte de los que vivimos en este Distrito Federal y en la República Mexicana.

Son principios, forma parte de nuestros principios, de la construcción de nuestro Estado mexicano, forma parte de nuestra historia, de lo que nos ha hecho ser grandes.

Forma parte también de rendir un culto a aquellos hombres que han dejado la vida y que han plasmado sus ideas en cómo los mexicanos nos debemos de conducir.

Pensamos que lo que tenga que ver con los asuntos de espíritu está muy aparte de lo que significa construir una República, en donde tenemos que ver por el bienestar de los ciudadanos, en donde tenemos que ver porque la educación sea fundamental para salir adelante y lograr el desarrollo, en donde no debe de haber ningún obstáculo de ninguna naturaleza que tenga que ver y

reitero con el espíritu o con el alma o con lo que sea, que se interponga en cómo los mexicanos debemos de construir una sociedad libre de creencias, libre de pensamiento, libres pensadores pues que tal parece ahora hemos abandonado ante la intromisión de una serie de mitos y creencias que tal parece siempre entorpecen la mente de la gente y no les permite avanzar, para crecer y para lograr más bienestar y más calidad de vida, como decía yo, para los ciudadanos de este país.

Así que a mí me congratula mucho, acepté la invitación desde antes del diputado Sánchez Camacho. Luego tenemos muchísimas cosas, y es un poco a manera de justificación, pero hemos estado participando muy cercanos a todos estos trabajos que se han hecho en torno al tema por el interés y por la preocupación, porque no solamente es interés, la preocupación que nos representa el que se interpongan corrientes de pensamientos que nada tienen que ver con lo que a los mexicanos nos ha costado y nos ha costado vidas y nos ha costado guerras y nos ha costado muchísimo esfuerzo salir adelante.

Retomo las últimas palabras del ponente que habló antes de que yo hiciera uso de la palabra, en el sentido de que aquí también ya por parte de una diputada del PRD se presentó un punto de acuerdo para que en letras de oro del Recinto se ponga por ahí los términos de República Laica, al cual nosotros nos unimos.

También estamos ahí formando parte de una invitación de la senadora María de los Ángeles Moreno, que a través del licenciado Casillas le mandamos un saludo, a participar en un grupo que se llama República Laica, a la cual los invitaríamos a todos. Yo creo que todos los mexicanos deberíamos de formar parte de una agrupación de esta naturaleza, porque será la única manera en que tomemos conciencia de qué es lo que sí se debe defender, más allá hasta de posturas de partidos hay algo esencial que debemos de defender, que es la laicidad de este país y que es la separación plena de la iglesia y del Estado y yo no sé si hablo más, pero desde la parte económica, desde la parte política y desde la parte social, ellos en su mundo, este país con los mexicanos en el nuestro. Entonces ahora sí les pido si se ponen de pie.

Siendo las 10:25 horas, damos por clausurado este foro en defensa del Estado Laico; agradeciéndoles su presencia y dejando como ya dije hace un momento, en la mente de todos ustedes, que los mexicanos sí tenemos por qué luchar, sí

tenemos banderas por las que tenemos que defender para que nuestro país trascienda en la historia y en el desarrollo de toda la humanidad.

Muchas gracias y que sea para bien.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Muchas gracias y que pasen un muy buen día.

